

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del Ministerio de Defensa, las previsiones, programas, planes y presupuestos en el corto, mediano y largo plazos previstos, a fin de recuperar las capacidades del Componente Aéreo Naval, de la Armada Argentina en materia de Defensa y Control del espacio aéreo de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de la República Argentina.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. Las previsiones presupuestarias y de reequipamiento que permitan retomar las tareas de vigilancia y control del mar en el límite de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), de acuerdo a los roles previstos en la doctrina vigente en la Armada Argentina y las obligaciones internacionales contraídas por nuestro País, para el Componente Aéreo Naval.
2. Si se ha previsto, a través de convenios con otras armadas de países amigos, la capacitación del personal operativo y de las áreas logísticas correspondientes, a fin de suplir la falta de recursos presupuestarios, capacitación operativa, la ausencia de actualización y el deterioro del material. Preservando con ello el mantenimiento de la cadena de conocimiento específico.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

3. Si está prevista la forma en que se realizará la actividad de búsqueda, salvataje y rescate (SAR) que las aeronaves de la Aviación Naval realizaban hasta el momento, para hacer frente a las obligaciones de la República Argentina, como miembro de la Organización Marítima Internacional, y a las obligaciones que le imponen los convenios internacionales en ese sentido, y de acuerdo con la Ley Nro. 22.445 de la República Argentina.

4. Si en el Área de Educación y Adiestramiento se está previendo suplir de alguna manera la falta de motivación del personal con programas de estudios complementarios y adiestramiento a través de simuladores y otros recursos.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Héctor Stefani, Julio Sahad, Francisco Sánchez, Jorge Enríquez, Gerardo Cipolini, Victoria Morales Gorleri, Lidia Inés Ascarate, Martín Grande y Gonzalo Del Cerro.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

1. La Aviación Naval de la Armada Argentina, desde el pasado 16 de julio de el corriente año perdió la poca capacidad de control aeronaval del mar territorial, control antisubmarino y actividades de búsqueda, rescate y salvataje (SAR) de que disponía. La aeronave Tracker S-2T (matrícula 2-AS-24), última en servicio de la Escuadrilla Naval Antisubmarina, ha salido definitivamente de servicio.
2. Esta escuadrilla, creada en el año 1962, actuaba en forma coordinada con la Escuadrilla Aeronaval de Exploración, que contaba con aeronaves Orión P3-B, cuatrimotores, de gran capacidad de patrullaje, búsqueda y detección dentro de la Plataforma Continental Argentina y que hoy también tiene todas sus aeronaves fuera de servicio.
3. Consecuentemente nuestro País, con la pérdida de su capacidad aeronaval y después del hundimiento del submarino ARA San Juan, ha quedado completamente indefenso y desguarnecido para ejecutar el control soberano de su Zona Económica Exclusiva (ZEE).
4. Por ley Nro. 22.445 el Estado argentino, como miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptó la aprobación del Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo (1979) y designó a la Armada Argentina, como Autoridad de Aplicación del citado instrumento. Nuestro país, al incumplir, una vez más, con la falta de desempeño de obligaciones contraídas -en este caso



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

de funciones- ya no de resguardo de su territorio, sino de una tarea humanitaria- pone de manifiesto su falta de solidaridad e interés sobre la seguridad y la vida de las personas que por distintas razones transitan su territorio.

5. Hemos sido testigos, a raíz del luctuoso accidente de nuestro Submarino ARA San Juan, en el que se perdieron 44 vidas de compatriotas, cuáles son las exigencias que plantean las nuevas tecnologías y globalización de los Servicios de Búsqueda y Rescate (SAR) y la respuesta que las armadas del mundo, sin distinción de ideologías, intereses económicos ni simpatías, han prestado su inestimable colaboración en cumplimiento de una obligación contraída, en la tarea solidaria de intentar salvar la vida de nuestros compatriotas. Sería muy grave que, ante un accidente naval dentro de nuestra plataforma continental, no podamos ser los argentinos, a través de los elementos de nuestra Defensa nacional, los que proporcionen los elementos de comando y control y, al menos, los mínimos medios operativos para la búsqueda, el salvamento o el rescate de las víctimas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Héctor Stefani, Julio Sahad, Francisco Sánchez, Jorge Enríquez, Gerardo Cipolini, Victoria Morales Gorleri, Lidia Inés Ascarate, Martín Grande y Gonzalo Del Cerro.